



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**ALCALDÍA DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**ANÁLISIS DEL SECTOR  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**OBJETO:**

**“ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”**

**CODIGO BPIN MGA:**

**202500000040301**

**SEPTIEMBRE DE 2026**



## ANÁLISIS DEL SECTOR

|                                             |                                                                                                          |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha</b>                                | SEPTIEMBRE DE 2026                                                                                       |
| <b>Objeto</b>                               | "ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA" |
| <b>Área que requiere el bien o Servicio</b> | SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL                                                                       |
| <b>Modalidad de Contratación</b>            | MINIMA CUANTIA                                                                                           |

### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado

### 2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal para darle cumplimiento a la política de transparencia y participación ciudadana, vienen implementando estrategias tendientes a generar un dialogo de doble vía, acercando a la comunidad a la administración, para que puedan ejercer el control social que le otorga la ley. Es por ello, que el panorama que plantea el gobierno nacional el diagnóstico del PDM 2022-2027, se refleja en los territorios, tal como se describe a continuación:

La falta de efectividad de las acciones institucionales ha redundado en un deterioro de la confianza de la ciudadanía y en una falta de credibilidad en los mecanismos democráticos de participación e incidencia en lo público. De acuerdo con mediciones de la OCDE, solo dos de cada diez colombianos confía en el Gobierno nacional, el resultado más bajo de los países encuestados. Según cifras del Barómetro de Confianza de Edelman para Colombia, en 2022, los líderes de Gobierno tenían un bajo nivel de confianza (22 puntos de 100). En materia de involucramiento ciudadano en la gestión



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

de lo público, solo el 50 % de los colombianos considera que la participación ciudadana permite solucionar las problemáticas que los afectan. Cerca del 60 % de los encuestados considera que los ciudadanos participan si perciben que tendrán un beneficio particular. Es notoria la baja participación e incidencia que tiene la población en las decisiones y la gestión de su territorio

Es por ello, que el Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, es una apuesta tanto del gobierno nacional como departamental y municipal.

La administración ha desarrollado diferentes acciones con procesos asociados a las audiencias públicas de rendición de cuentas, ejercicios presupuesto participativo en cada año; para priorizar las inversiones públicas, fortalecimiento al comité de presupuesto participativo, las iniciativas comunitaria y el apoyo al Consejo Territorial de Planeación CTP, para mejorar los espacios de participación y dialogo permanente para recuperar la confianza de la ciudadanía y la vinculación directa del control social en las diferentes etapas de la gestión pública.

La rendición de cuentas es una estrategia permanente de relación con la sobre la gestión pública. No obstante, en el municipio obedece a la ordenanza 10E de 2002, modificada por la Ordenanza 02E de 2006 y a su vez ésta última por la Ordenanza 03 de 2006, la cual fue institucionalizada y realizada anualmente. Lo anterior concordante con los lineamientos del Compes 3654 de 2010, esta iniciativa busca fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño fiscal y la gestión de las entidades públicas.

Los avances de acercamiento administración – comunidad, persiste la baja credibilidad por parte de la comunidad hacia las entidades del gobierno municipal, generada por escasa información y la expectativa de los resultados en las inversiones públicas que han tenido poco impacto, además los informes de gestión se constituyen muy técnicos y de difícil comprensión para la población que los analiza.

El municipio de Arauca, desde el año 2008, inicio el proceso de implementación de Presupuesto Participativo, como un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudadanía, permitiendo un acceso a ésta en las decisiones sobre inversiones de la ciudad, desde una perspectiva que busca integrar el desarrollo de la ciudad con la planeación y el desarrollo de las comunas y corregimientos, como estrategia de implementación de la transparencia en la gestión pública, específicamente en las inversiones públicas, para el desarrollo local.

La mayor dificultad, en relación al presupuesto participativo es que este ejercicio, si bien, es parte de los procesos de socialización en los proyectos de inversión, el comité de presupuesto participativo, no realiza el seguimiento respectivo, para que se dé cumplimiento a la priorización y concertación que realizo la comunidad. Lo anterior, se debe a que dicho comité es cambiado anualmente, lo que ocasiona que muchos miembros desconozcan los procedimientos y metodologías, así como los roles asignados.



El municipio de Arauca, incluyó en el Plan de Desarrollo 2024-2027, estrategias para garantizar a la comunidad ejercicios democráticos y participativos, para ejercer control social a la gestión pública, entre ellos, tenemos: los procesos de presupuesto participativo, entre otros

Las iniciativas comunitarias se inician en el municipio de Arauca, con la implementación del proceso de Presupuesto Participativo, mediante el Decreto 115 del 27 de octubre de 2008, fecha en la cual se conformó el Comité de Presupuesto Participativo.

Este comité es el encargado de realizar y desarrollar todo el proceso de planificación y presupuestario al interior de la comunidad, con los recursos que la administración municipal le asigna anualmente, para priorizar proyectos denominados "iniciativas comunitarias"

Los recursos que aporta el municipio por iniciativas comunitarias, corresponden al 12% de la fuente de financiación ICLD, hasta el año 2016, cambiando hasta un 3%. Los resultados que se registran de estos proyectos importantes relacionados con la casa de la mujer, caña panelera de Caracol, suministro de elementos para población con discapacidad, embellecimiento de zonas verdes y espacios públicos, entre otros.

Otra forma de involucrar la comunidad en asuntos públicos, es mediante ejercicios de la planeación participativa, con el Consejo Territorial de Planeación CTP.

La Ley 152 de 1994 en el parágrafo del artículo 35 estableció que "La dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial prestará al respectivo Consejo, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento." Además, la sentencia C-524 de 2003 establece que este apoyo es una obligación, que no es facultativa ni discrecional.

Por disposición legal las Administraciones Municipales están en la obligación de prestar el apoyo logístico y administrativo necesario para el funcionamiento de los CTPM, Cada entidad territorial decide la forma más conveniente para prestar ese apoyo y garantizar que los consejos de planeación funcionen y cumplan su misión constitucional.

El apoyo consiste en la asignación de recursos, bien sea, financiero, físico, tecnológico o humano, siempre con la intención de que se garanticen los elementos indispensables. La Sentencia C-524 de 2003 de la Corte Constitucional, refiere el papel que deben tener los Consejos territoriales, como instancias para la discusión donde se otorga a dichos consejos permanencia institucional para el cumplimiento de su función consultiva de Planeación, así mismo extiende su trabajo a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

EL Consejo Territorial de Planeación Municipal -CTPM de Arauca, fue renovado en un 70% de sus integrantes, mediante Decreto N° 035 del 11 de marzo de 2024, conforme a los parámetros establecidos en el Acuerdo N° 004 de 1995 por medio del cual fue creado el CTPM en el Municipio de Arauca.

El Consejo Territorial de Planeación CTPM debe cumplir funciones en materia de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Teniendo en cuenta que son estos los encargados de propiciar escenarios de encuentro para discernir los diferentes



intereses que se expresan en el territorio. Donde se debaten en forma abierta y democrática las políticas públicas. Que el CTPM, estableció la necesidad enfocada a la formación y capacitación de los miembros de este comité y al apoyo logístico para el normal funcionamiento de esta instancia.

La administración viene brindando fortalecimiento y anualmente asigna recursos para el CTP, durante los últimos años el plan financiero de estos proyectos ha estado enfocados a participación a eventos nacionales y apoyo logístico para los consejeros. El año 2021, el Sistema Nacional de Planeación, en asamblea escogió la capital araucana, como sede para desarrollar el XXV Congreso Nacional de Arauca. Dicho evento, se llevó a cabo durante cuatro (4) días, a partir del 30 de noviembre de 2022, donde participaron 750 delegados del CTP, de diferentes municipios y departamentos de Colombia, donde trabajaron 19 ponencias en todos los sectores. En el año 2023, el proyecto se enfocó a capacitaciones para la elaboración de ponencias y ejercicios de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo vigencia 2023.

Pese a lo anterior, aún persiste en la instancia de planeación, baja participación en los roles asignados, debido al desconocimiento de muchos delegados en procesos de formulación de ponencias y mecanismos de seguimiento al plan de desarrollo del municipio de Arauca.

## **1.1. PROBLEMA**

Deficiente participación de la comunidad en la planeación participativa y gestión pública, en el marco de la democracia participativa en el municipio de Arauca.

### **1.1.1. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA**

El 6.0% (4.580)<sup>1</sup> de los ciudadanos entre 16 a 60 años, participan en los espacios de encuentros, audiencias públicas y control social ofertados por la administración municipal en temas de gestión e inversión pública.

## **1.2. CAUSAS DIRECTAS**

- Baja participación de actores comunitarios en el desarrollo de iniciativas comunitarias
- Bajos resultados en el ejercicio de presupuesto participativo y participación en la priorización de la inversión pública
- Bajos resultados en el proceso de rendición de cuentas.

<sup>1</sup> Censo DANE 2018 – proyección 2024.



- Baja participación de las instancias de planificación CTP, en la planeación local en el municipio de Arauca.

### 1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Baja formación en las estrategias de participación comunitaria
- Débiles procesos para el desarrollo del ejercicio de presupuesto participativo y priorización de la inversión pública
- Débiles estrategias de comunicación y sensibilización del ejercicio de rendición de cuentas.

### 1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Apatía ciudadana en los encuentros de dialogo que desarrolla la administración para rendir cuentas de la gestión pública
- Inadecuada priorización en el gasto público e inversiones ejecutadas.

### 2.1. EFECTOS INDIRECTOS

- Bajos resultados de las políticas de participación ciudadana en la gestión pública y en la planeación participativa local.
- Baja calidad de vida
- Aumento de la desigualdad social y económica en los sectores de inversión

### 3.1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del plan de desarrollo</b> | Arauca Próspera y Segura 2024 - 2027                                                                                                                                                                                              |
| <b>Eje estratégico</b>               | Seguridad integral, convivencia ciudadana y desarrollo institucional para la prosperidad.                                                                                                                                         |
| <b>Pilar</b>                         | Desarrollo Institucional                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sector</b>                        | Gobierno territorial                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo específico</b>           | Fortalecer la gobernanza del Municipio de Arauca mediante la implementación de medidas que promuevan la seguridad, la convivencia, la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión administrativa local. |



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

|                                                                   |                                                                                      |                                  |  |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--|
| <b>Código del Programa:</b>                                       | <b>Programa Presupuestal:</b>                                                        |                                  |  |
| 4502                                                              | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos |                                  |  |
| <b>Indicador de Bienestar</b>                                     | <b>Línea de Base PDT</b>                                                             | <b>Valor Esperado Cuatrienio</b> |  |
| Medición del desempeño municipal gobierno abierto y transparencia | 88.77                                                                                | 89                               |  |

#### META DE PRODUCTO

| Código de la Meta | Código del Indicador | Nombre Indicador                     | Unidad de Medida | Valor Programado Vigencia | Aporte en % del proyecto a la meta PDM |
|-------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------------------|
| 15                | 450200100            | Espacios de participación promovidos | Número           | 2                         | 25                                     |
| 17                | 450200101            | Rendición de cuentas realizadas      | Número           | 1                         | 25                                     |

#### 4.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

|                              |                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Plan</b>       | Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 -2027        |
| <b>Pilar</b>                 | 3. Buen Gobierno                                                 |
| <b>Eje estratégico</b>       | 16. Gobierno, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial |
| <b>Sector</b>                | 45. Gobierno Territorial                                         |
| <b>Programa presupuestal</b> | 37. Fortalecimiento Comunitario y Ciudadano                      |

#### 4.2. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

|                        |                                                                                                                                                             |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Plan</b> | 2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida                                                                                                             |
| <b>Pilar</b>           | 2. Seguridad humana y justicia social                                                                                                                       |
| <b>Transformación</b>  | 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía |
| <b>Catalizador</b>     | 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar                                                                        |
| <b>Programa</b>        | 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.                                                                |

#### 4.3. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan anual de Adquisiciones en la Entidad en la vigencia 2026, actualizado.

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781  
[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)  
Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



#### 4.4. VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Expuesto lo anterior, el Municipio de Arauca impulsó la viabilización del proyecto “APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Arauca, con el código BPIN MGA No. 202500000040301, bajo la Secretaria de Planeación Municipal.

#### 4.5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El Municipio de Arauca, mediante el presente proceso de Mínima Cuantía y la consecuente celebración del contrato cuyo objeto es “ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”, busca fortalecer los procesos de participación ciudadana y planeación participativa en la gestión pública municipal, mediante el desarrollo de acciones orientadas a promover espacios de diálogo, control social y participación comunitaria, así como fortalecer los ejercicios de presupuesto participativo, iniciativas comunitarias, rendición de cuentas y la participación del Consejo Territorial de Planeación – CTP, favoreciendo una mayor incidencia de la ciudadanía en la priorización de la inversión pública y en las diferentes etapas de la gestión pública local.

#### CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

| CÓDIGO   | DESCRIPCIÓN                  |
|----------|------------------------------|
| 93141500 | DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL |
| 93142100 | DESARROLLO REGIONAL          |
| 82101600 | PUBLICIDAD DIFUNDIDA         |

#### 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

##### 5.1. ASPECTOS ECONOMICOS

##### a. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

| N° | Sector                 | Marca con una “X” |
|----|------------------------|-------------------|
| 1  | Agropecuario           |                   |
| 2  | <b>Servicios</b>       | <b>X</b>          |
| 3  | Industrial             |                   |
| 4  | Transporte             |                   |
| 5  | Comercio               |                   |
| 6  | Financiero             |                   |
| 7  | Construcción           |                   |
| 8  | Minero y Energético    |                   |
| 9  | Solidario              |                   |
| 10 | Comunicaciones         |                   |
| 11 | Administración pública |                   |
| 12 | Otros                  |                   |



## **b. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR**

### **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: SERVICIOS**

En el marco del Producto Interno Bruto (PIB), desde el enfoque de la producción, la economía colombiana se clasifica tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. El objeto contractual denominado **“ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”** se enmarca principalmente en el sector terciario o sector servicios, en tanto comprende actividades orientadas a la prestación de servicios de capacitación, formación empresarial, asistencia técnica, acompañamiento, consultoría y fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de los emprendedores del municipio, sin que su finalidad principal corresponda a la producción directa de bienes tangibles.

De acuerdo con el boletín de cuentas nacionales trimestrales del DANE correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento anual del 3,5 %, mientras que el crecimiento acumulado durante el primer semestre fue del 2,9 %. En este contexto, las actividades relacionadas con el objeto contractual se vinculan principalmente con la agrupación económica denominada “Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo”, la cual registró un crecimiento anual del 2,6 %, un crecimiento año corrido del 2,5 % y una variación trimestral del 0,8 %.

Al desagregar esta agrupación, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron un crecimiento anual del 3,7 %, un crecimiento año corrido del 3,0 % y una variación trimestral del 1,5 %. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo registraron un crecimiento anual del 1,8 %, un crecimiento año corrido del 2,0 % y una variación trimestral del 0,2 %. Estas cifras evidencian un comportamiento positivo del segmento económico asociado a la consultoría, la asistencia técnica, la gestión de proyectos, el desarrollo organizacional y el apoyo a las unidades productivas.

Dentro del sector servicios, el contrato se ubica específicamente en el subsector de servicios de capacitación, consultoría, formación y fortalecimiento empresarial, relacionado con actividades profesionales, científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo, y componentes de educación y capacitación. Este subsector comprende actividades relacionadas con la formación para el emprendimiento, administración y gestión de negocios, mercadeo y ventas, marketing digital, servicio al cliente, posicionamiento de marca, acompañamiento empresarial, asistencia técnica y desarrollo de herramientas orientadas al incremento de la productividad y competitividad.

Esta clasificación guarda correspondencia con los servicios requeridos por la Entidad y con la clasificación UNSPSC definida para el proceso, dentro de la cual se encuentran, entre otros, los servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, gerencia de proyectos, desarrollo de recursos humanos, actividades de ventas y promoción de negocios, capacitación vocacional no científica, educación de adultos, educación y capacitación en administración, guía educativa, desarrollo y servicios sociales y desarrollo regional.

El comportamiento positivo reportado por el DANE para las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como para los servicios administrativos y de apoyo, permite establecer que existe una dinámica económica favorable en el mercado relacionado con la prestación de servicios especializados de consultoría, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento empresarial. Esta situación resulta pertinente para el presente proceso, toda vez que el objeto contractual requiere la



articulación de capacidades profesionales, técnicas, metodológicas, administrativas y operativas para atender integralmente a los emprendedores beneficiarios.

Este subsector tiene una importancia estratégica para el desarrollo territorial, en la medida en que el fortalecimiento de las capacidades empresariales permite mejorar las condiciones para la creación, consolidación y sostenibilidad de los emprendimientos, fomentar la formalización empresarial y laboral, incrementar la productividad de las unidades económicas y generar nuevas oportunidades de empleo e ingresos para la población.

En el caso particular del Municipio de Arauca, la intervención adquiere especial relevancia teniendo en cuenta las dificultades existentes en materia de empleo, informalidad y sostenibilidad de los emprendimientos locales. En este sentido, el proyecto se encuentra articulado con el sector Trabajo y con el programa presupuestal 3602 – Generación y formalización del empleo, orientándose al fortalecimiento de los procesos de formación empresarial y desarrollo económico de los emprendedores locales.

La ejecución de la estrategia permitirá incidir, entre otros aspectos, en:

- El fortalecimiento de las capacidades administrativas, comerciales y empresariales de los emprendedores.
- El mejoramiento de la productividad y competitividad de las unidades productivas.
- El desarrollo de conocimientos y habilidades en mercadeo, ventas, marketing digital, servicio al cliente y posicionamiento de marca.
- El acompañamiento y asistencia técnica para la consolidación y sostenibilidad de los emprendimientos.
- El fortalecimiento de los procesos de formalización empresarial y laboral.
- La generación de oportunidades de empleo e ingresos.
- La dinamización de la economía local y el fortalecimiento del tejido empresarial del Municipio de Arauca.

Desde el punto de vista del mercado, este subsector presenta una oferta integrada por personas jurídicas y organizaciones con capacidad para desarrollar procesos de formación, consultoría, asistencia técnica y fortalecimiento empresarial, entre las que pueden encontrarse:

- Empresas de consultoría y asesoría empresarial.
- Empresas prestadoras de servicios de capacitación y formación.
- Entidades y organizaciones especializadas en emprendimiento y desarrollo empresarial.
- Fundaciones, corporaciones y entidades sin ánimo de lucro con experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Instituciones y organizaciones con experiencia en formación para el trabajo y desarrollo de capacidades empresariales.
- Operadores especializados en proyectos de emprendimiento, productividad, competitividad y desarrollo económico.
- Organizaciones con capacidad para ejecutar estrategias integrales de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a unidades productivas.

Estos actores pueden ofrecer servicios integrales que comprendan la planeación y ejecución de procesos de capacitación, disposición de personal profesional y técnico, acompañamiento empresarial, asistencia técnica, logística requerida para las jornadas de formación, seguimiento de beneficiarios y evaluación de las actividades desarrolladas. La evolución positiva de las actividades



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

profesionales, científicas y técnicas y de los servicios administrativos y de apoyo constituye un indicador de la existencia de capacidades y demanda dentro de este mercado, sin que ello implique limitar la participación a un tipo específico de proveedor.

En cuanto a la demanda, esta se encuentra asociada tanto al sector público como al privado. En el ámbito público, las entidades territoriales y demás organismos estatales desarrollan programas y proyectos orientados a promover la generación y formalización del empleo, el emprendimiento, la productividad, la competitividad y el desarrollo económico local. De igual manera, cámaras de comercio, cajas de compensación, instituciones de formación y otras organizaciones desarrollan iniciativas dirigidas al fortalecimiento del tejido empresarial y a la consolidación de unidades productivas.

El crecimiento registrado por el DANE en las actividades económicas relacionadas con la consultoría, los servicios profesionales, la asistencia administrativa y el apoyo empresarial refleja la relevancia de estos servicios dentro de la economía nacional. En consecuencia, la demanda institucional por operadores capaces de ejecutar programas de capacitación, acompañamiento y fortalecimiento empresarial se relaciona con la necesidad de mejorar las capacidades productivas y organizacionales de los beneficiarios y de contribuir al cumplimiento de objetivos de política pública en materia de empleo, formalización y desarrollo económico.

Para el Municipio de Arauca, la contratación responde precisamente a la necesidad de fortalecer los procesos de formación empresarial y desarrollo económico de los emprendedores locales, mediante acciones que permitan mejorar sus conocimientos, habilidades y herramientas para la gestión eficiente y sostenible de sus unidades productivas.

Desde la perspectiva financiera, los costos asociados a este tipo de servicios se encuentran determinados principalmente por:

- Honorarios del personal profesional, técnico y de apoyo requerido.
- Servicios de capacitación, formación y asistencia técnica.
- Elaboración y disposición de material pedagógico y metodológico.
- Servicios logísticos necesarios para el desarrollo de jornadas, talleres y encuentros.
- Alquiler o disposición de espacios y facilidades para las actividades de capacitación.
- Herramientas y recursos requeridos para los procesos de formación y acompañamiento.
- Servicios de coordinación, seguimiento y apoyo gerencial.
- Gastos administrativos y operativos asociados a la ejecución del proyecto.

Estos componentes permiten identificar las principales variables que inciden en la formación de precios dentro del mercado y sirven como referente para la estructuración del presupuesto oficial, procurando que este responda a las condiciones reales de ejecución, garantice la suficiencia de los recursos y permita la participación de oferentes con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar integralmente el objeto contractual.

La información económica más reciente disponible en el boletín del DANE debe utilizarse como referencia coyuntural para caracterizar el mercado, sin perder de vista que las cifras corresponden al comportamiento agregado de las actividades económicas a nivel nacional y no representan de manera directa el precio de cada servicio ni las condiciones particulares de los proveedores ubicados en el Municipio de Arauca. Por ello, para la determinación del presupuesto oficial deberán complementarse estos indicadores con el análisis de cotizaciones, costos de personal, requerimientos logísticos, duración de las actividades, cobertura territorial y demás condiciones específicas de ejecución.



En conclusión, el objeto contractual se clasifica principalmente dentro del sector terciario – servicios, específicamente en el subsector de servicios de capacitación, consultoría, formación y fortalecimiento empresarial, relacionado con las actividades profesionales, científicas y técnicas y con las actividades de servicios administrativos y de apoyo. Según el boletín del DANE correspondiente al segundo trimestre de 2026, este grupo presentó un crecimiento anual del 2,6 %, un crecimiento año corrido del 2,5 % y una variación trimestral del 0,8 %, con un desempeño particularmente favorable de las actividades profesionales, científicas y técnicas, que crecieron 3,7 % en términos anuales.

Estas condiciones evidencian la importancia y vigencia económica del mercado de servicios requerido, sin perjuicio de su articulación con los componentes de educación y capacitación propios del objeto contractual. Su ejecución constituye una herramienta para fortalecer las capacidades de los emprendedores araucanos, contribuir a la consolidación de sus unidades productivas, promover la generación y formalización del empleo y generar condiciones favorables para la sostenibilidad del tejido empresarial del Municipio de Arauca.

## **5.2. ANÁLISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA**

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional<sup>2</sup>. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T).

Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

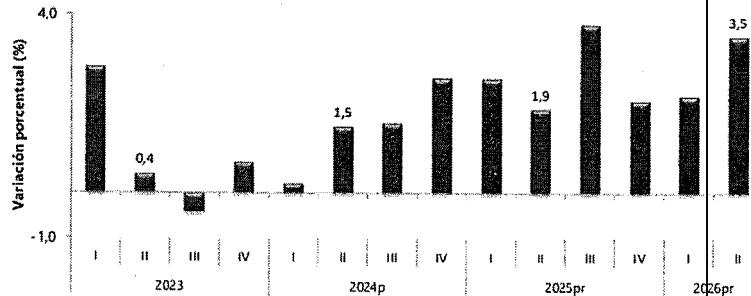


**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

## Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2026<sup>pr-II</sup>



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

### PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)

Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                                      | Tasas de crecimiento (%)                           |                                            |                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                                                          | Serie original                                     |                                            | Serie ajustada por<br>efecto estacional y<br>calendario |
|                                                                                                          | Anual                                              | Año corrido                                | Trimestral                                              |
|                                                                                                          | 2026 <sup>pr</sup> -II /<br>2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> /<br>2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II /<br>2026 <sup>pr</sup> -I       |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                       | -2,1                                               | -1,7                                       | 0,4                                                     |
| Explotación de minas y canteras                                                                          | 4,2                                                | 1,6                                        | 0,4                                                     |
| Industrias manufactureras                                                                                | 2,0                                                | 2,3                                        | -0,4                                                    |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                                 | 4,8                                                | 3,7                                        | 2,8                                                     |
| Construcción                                                                                             | 2,2                                                | -1,5                                       | 6,4                                                     |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                        | 2,2                                                | 2,6                                        | 0,3                                                     |
| Información y comunicaciones                                                                             | -0,1                                               | 0,7                                        | 0,3                                                     |
| Actividades financieras y de seguros                                                                     | 4,3                                                | 3,6                                        | 1,9                                                     |
| Actividades inmobiliarias                                                                                | 2,1                                                | 2,1                                        | 0,5                                                     |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                           | 2,6                                                | 2,5                                        | 0,8                                                     |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                          | 10,0                                               | 7,9                                        | 2,3                                                     |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras<br>actividades de servicios <sup>6</sup> | 9,5                                                | 6,3                                        | 4,0                                                     |
| Valor agregado bruto                                                                                     | 3,6                                                | 2,9                                        | 1,4                                                     |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                         | 2,4                                                | 2,7                                        | 0,2                                                     |
| Producto Interno Bruto                                                                                   | 3,5                                                | 2,9                                        | 1,3                                                     |

## Valor agregado por actividad económica

### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.



• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 3,7                                             | 3,0                                     | 1,5                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 1,8                                             | 2,0                                     | 0,2                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>2,6</b>                                      | <b>2,5</b>                              | <b>0,8</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

### PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.



Tabla 14. Componentes del gasto  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Componentes del gasto                   | Tasas de crecimiento (%)                                  |                                                                 |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|                                         | Serie original                                            | Serie ajustada por efecto estacional y calendario               |
|                                         | Anual<br>2026 <sup>pr</sup> -I /<br>2025 <sup>pr</sup> -I | Trimestral<br>2026 <sup>pr</sup> -I /<br>2025 <sup>pr</sup> -IV |
| Gasto de consumo final <sup>2</sup>     | 3,4                                                       | 0,7                                                             |
| Formación bruta de capital <sup>3</sup> | -3,0                                                      | 5,5                                                             |
| Exportaciones                           | 3,5                                                       | -1,7                                                            |
| Importaciones                           | 3,5                                                       | 1,4                                                             |
| <b>Producto Interno Bruto</b>           | <b>2,2</b>                                                | <b>0,6</b>                                                      |

Fuente: DANE, PIB\_T

### 5.3. ANÁLISIS ECONOMICO

#### Agricultura<sup>3</sup>, ganadería<sup>4</sup>, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                          | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                              | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                              | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                              | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup> | -4,4                                            | -0,4                                    | -1,6                                              |
| Cultivo permanente de café                                                   | 16,4                                            | -10,7                                   | 16,7                                              |
| Ganadería                                                                    | 4,8                                             | 5,7                                     | -0,4                                              |
| Silvicultura y extracción de madera                                          | -0,1                                            | 2,9                                     | -3,8                                              |
| Pesca y acuicultura                                                          | -36,4                                           | -28,2                                   | -16,4                                             |
| <b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>                    | <b>-2,1</b>                                     | <b>-1,7</b>                             | <b>0,4</b>                                        |

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)               |                                                |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                         |                                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Año total                              | Anual                                          | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV | 2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III  |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 1,1                                    | 1,3                                            | 0,1                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 1,6                                    | 1,6                                            | 0,7                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>1,3</b>                             | <b>1,5</b>                                     | <b>0,4</b>                                        |

## Explotación de minas y canteras<sup>5</sup>

En el segundo trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)  
Correc: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                            | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -II | 2026 <sup>pr</sup> / 2025 <sup>pr</sup> | 2026 <sup>pr</sup> -II / 2026 <sup>pr</sup> -I    |
| Extracción de carbón de piedra y lignito                                       | 16,2                                            | -1,3                                    | 4,1                                               |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>                        | -2,6                                            | -2,7                                    | -2,9                                              |
| Extracción de minerales metalíferos                                            | 15,4                                            | 19,8                                    | -15,8                                             |
| Extracción de otras minas y canteras                                           | 6,9                                             | 1,0                                     | 7,9                                               |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | 1,6                                             | -0,7                                    | -1,0                                              |
| <b>Explotación de minas y canteras</b>                                         | <b>4,2</b>                                      | <b>1,6</b>                              | <b>0,4</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

## Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)

Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2026 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -II | 2026 <sup>Pr</sup> / 2025 <sup>Pr</sup> | 2026 <sup>Pr</sup> -II / 2026 <sup>Pr</sup> -I    |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | 3,6                                             | 2,7                                     | 2,5                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | -7,1                                            | -4,7                                    | -2,1                                              |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -4,7                                            | -4,4                                    | -0,1                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 2,0                                             | 2,9                                     | -0,8                                              |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | 5,6                                             | 4,6                                     | -0,3                                              |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | 6,9                                             | 8,3                                     | 0,1                                               |
| <b>Industrias manufactureras</b>                                                                                       | <b>2,0</b>                                      | <b>2,3</b>                              | <b>-0,4</b>                                       |

Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                        |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                  |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                           | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2026 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -II | 2026 <sup>Pr</sup> / 2025 <sup>Pr</sup> | 2026 <sup>Pr</sup> -II / 2026 <sup>Pr</sup> -I    |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | 3,6                                             | 2,7                                     | 2,5                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | -7,1                                            | -4,7                                    | -2,1                                              |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -4,7                                            | -4,4                                    | -0,1                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 2,0                                             | 2,9                                     | -0,8                                              |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | 5,6                                             | 4,6                                     | -0,3                                              |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | 6,9                                             | 8,3                                     | 0,1                                               |
| <b>Industrias manufactureras</b>                                                                                       | <b>2,0</b>                                      | <b>2,3</b>                              | <b>-0,4</b>                                       |

De manera general, el comportamiento del Producto Interno Bruto durante el segundo trimestre de 2026 permite identificar un escenario de crecimiento de la actividad económica nacional, con una evolución positiva de los segmentos relacionados directamente con los servicios profesionales,



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

técnicos, administrativos y de apoyo requeridos para la ejecución del objeto contractual. En particular, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento anual del **3,7 %**, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron **1,8 %**, evidenciando una dinámica favorable en el mercado de servicios especializados.

No obstante, el análisis del comportamiento del sector debe considerar, además de la evolución de la actividad productiva, las variaciones en el nivel general de precios, toda vez que estas inciden directamente en los costos de operación, honorarios, servicios logísticos, materiales, transporte y demás componentes necesarios para la ejecución contractual. En consecuencia, resulta pertinente complementar el análisis macroeconómico con el comportamiento del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, como indicador de referencia para identificar la evolución reciente de los precios en la economía colombiana y su posible incidencia sobre la estructura de costos del presente proceso.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del año 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales.

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781  
[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)

Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales" 16 . En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

**Revisiones 2025 preliminar.** Teniendo en cuenta el primer ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del año 2025pr se considera la incorporación de la siguiente información (Ver tabla 21):

**Explotación de minas y canteras.** Las revisiones de la actividad de explotación de minas y canteras para el año 2025pr derivan de la actualización de la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM). Estas actualizaciones impactan las actividades de extracción de carbón de piedra y lignito, extracción de minerales metalíferos (minerales de hierro, plata y platino) y extracción de otras minas y canteras, particularmente en sal.

**3.1.2 Construcción** Para el año 2025pr, las actualizaciones responden principalmente a revisiones derivadas del Censo de Edificaciones (CEED), aplicados a obras que, durante su proceso de seguimiento, registraron modificaciones en el área construida o en su destino económico. Adicionalmente, se incorporan los resultados de operativos de verificación en campo, orientados a determinar la condición final de obras previamente clasificadas como suspendidas o paralizadas, lo que permitió la actualización de su estado dentro del sistema de información.

**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida** Para la publicación de los resultados del valor agregado del año 2025pr en las actividades de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades de correo y servicios de mensajería, se incorpora la actualización por parte de las fuentes que reportan a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Esta actualización responde a que, al momento de estimación inicial, la EMS disponía de información de carácter preliminar, susceptible de ajustes posteriores. Adicionalmente, se efectuó la revisión de la actividad de Transporte aéreo, como resultado de la actualización de los ingresos operacionales reportados por parte de las fuentes externas al DANE.

**Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado** Para el año 2025pr, las revisiones en los resultados de las actividades de Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado se explican por la incorporación de información contable definitiva proveniente de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), correspondiente al cuarto trimestre de 2025. En la publicación del 16 de febrero de 2026, estas estimaciones se elaboraron con base en información presupuestal y otros registros administrativos, al no estar disponibles los reportes contables. Adicionalmente, con la incorporación de la información de cierre anual, se actualizan las estimaciones de la cuenta de producción para todos los trimestres del año, particularmente en los componentes de consumo intermedio, remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción y consumo de capital fijo.

**Gasto de consumo final de gobierno.** Las revisiones del gasto de consumo final de gobierno para 2025pr se derivan de la actualización de las actividades de no mercado y de la incorporación de información definitiva relacionada con el gasto público social y los subsidios destinados a servicios



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

públicos. Estas actualizaciones impactan tanto el gasto de consumo colectivo como el gasto de consumo individual de gobierno, al incorporar información más completa sobre la ejecución y cierre fiscal de las entidades públicas. En consecuencia, se revisan las estimaciones trimestrales y anuales del agregado, con el propósito de reflejar, de manera más precisa, el comportamiento del gasto del gobierno durante el período de referencia.

**Comercio exterior.** La información de los servicios de exportaciones e importaciones fue actualizada con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES), incorporando los datos disponibles hasta el cuarto trimestre de 2025pr. Esta actualización obedece al rezago propio del proceso de recopilación y publicación de dicha encuesta. Asimismo, se incorpora la información más reciente de Balanza de Pagos publicada por el Banco de la República, implica revisiones tanto en exportaciones como en importaciones. Por otra parte, se incorpora la información del enclave y del contrabando, publicados en el marco de las Cuentas Anuales de Bienes y Servicios.

**Formación Bruta de Capital Fijo.** Las revisiones presentadas en la formación bruta de capital fijo responden a las actualizaciones de los indicadores utilizados en la estimación del vector, los cuales provienen de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), en el tipo de activo de propiedad intelectual, y de la información del CEED en el tipo de activo de Otros edificios y estructuras, como se mencionó en el apartado 3.1.2.

## Anexos

**Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Serie original                                |                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                                       | Tasa de crecimiento anual (%)                 | Contribución <sup>2</sup> al valor agregado |
|                                                                                                       | 2026 <sup>pr</sup> -1 / 2025 <sup>pr</sup> -1 | 2026 <sup>pr</sup> -1                       |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -1,4                                          | -0,2                                        |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -0,1                                          | -0,01                                       |
| Industrias manufactureras                                                                             | 2,9                                           | 0,3                                         |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,6                                           | 0,1                                         |
| Construcción                                                                                          | -5,4                                          | -0,3                                        |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 2,9                                           | 0,6                                         |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,3                                           | 0,04                                        |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                           | 0,1                                         |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                           | 0,2                                         |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 2,2                                           | 0,1                                         |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 5,7                                           | 0,9                                         |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 3,2                                           | 0,1                                         |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>2,2</b>                                    | <b>2,2</b>                                  |

Fuente: DANF, PIB\_T

## RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

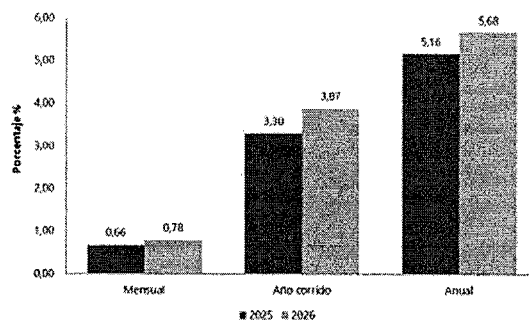
Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781  
[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)  
Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

**Abril 2026**

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

### 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

#### Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Abril 2025 – 2026

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)

Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)

Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

| Divisiones de Gasto                                                         | 2025     |               |                                     | 2026          |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                                             | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos<br>Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos<br>Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 1,10          | 0,21                                | 1,51          | 0,22                                |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,53          | 0,02                                | 1,06          | 0,04                                |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 0,49          | 0,07                                | 0,81          | 0,11                                |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,00          | 0,86                                | 0,78          | 0,78                                |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,74          | 0,23                                | 0,70          | 0,22                                |
| Salud                                                                       | 1,71     | 0,38          | -0,01                               | 0,70          | 0,01                                |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,81          | 0,03                                | 0,63          | 0,03                                |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,45          | 0,01                                | 0,36          | 0,02                                |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 0,38          | 0,01                                | 0,54          | 0,01                                |
| Renditas de venta y cobrado                                                 | 3,08     | 0,40          | 0,01                                | 0,45          | 0,01                                |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 2,43     | 0,82          | 0,07                                | 0,34          | 0,04                                |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,03          | 0,00                                | 0,07          | 0,00                                |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,12         | 0,00                                | -0,05         | 0,00                                |

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

### 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Abril 2026**

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos<br>porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Frutas frescas                                                   | 5,52          | 0,08                                |
| Combustibles para vehículos                                      | 2,48          | 0,08                                |
| Arriendo imputado                                                | 0,55          | 0,07                                |
| Arriendo efectivo                                                | 0,61          | 0,00                                |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 3,82          | 0,05                                |
| Carne de res y derivados                                         | 1,68          | 0,04                                |
| Papas                                                            | 8,05          | 0,03                                |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,36          | 0,03                                |
| Huevos                                                           | 3,92          | 0,03                                |
| Gas                                                              | 2,13          | 0,02                                |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## RESULTADO AÑO CORRIDO

### Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto



En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**  
**Según divisiones de gasto**  
**Abril 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | 2025          |                                  | 2026          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación                                                                   | 4,41     | 5,68          | 0,23                             | 5,89          | 0,24                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 4,25          | 0,79                             | 5,87          | 1,10                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 3,68          | 0,44                             | 5,62          | 0,64                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,32          | 0,09                             | 4,77          | 0,19                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 3,00          | 0,05                             | 3,97          | 0,07                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 3,30          | 3,30                             | 3,87          | 3,87                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 4,25          | 0,57                             | 3,85          | 0,52                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 2,33          | 0,12                             | 3,44          | 0,16                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 2,59          | 0,04                             | 3,12          | 0,05                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,81         | -0,02                            | 2,98          | 0,04                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 2,88          | 0,90                             | 2,25          | 0,70                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 1,39          | 0,04                             | 2,06          | 0,06                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,97          | 0,03                             | 1,52          | 0,05                             |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido  
Por principales subclases  
Abril 2026**

| Subclases                                                        | Variación (%) | Contribución Puntos<br>porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Transporte urbano                                                | 10,29         | 0,49                                |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,95          | 0,46                                |
| Frutas frescas                                                   | 20,97         | 0,27                                |
| Arriendo imputado                                                | 1,95          | 0,25                                |
| Arriendo efectivo                                                | 2,03          | 0,19                                |
| Carne de res y derivados                                         | 6,44          | 0,16                                |
| Servicio doméstico                                               | 12,32         | 0,15                                |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 5,19          | 0,12                                |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 9,55          | 0,12                                |
| Pagas                                                            | 30,51         | 0,12                                |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### **Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el anexo 13 "A13. Notas Metodológicas")

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

"Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center "y  
"Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)

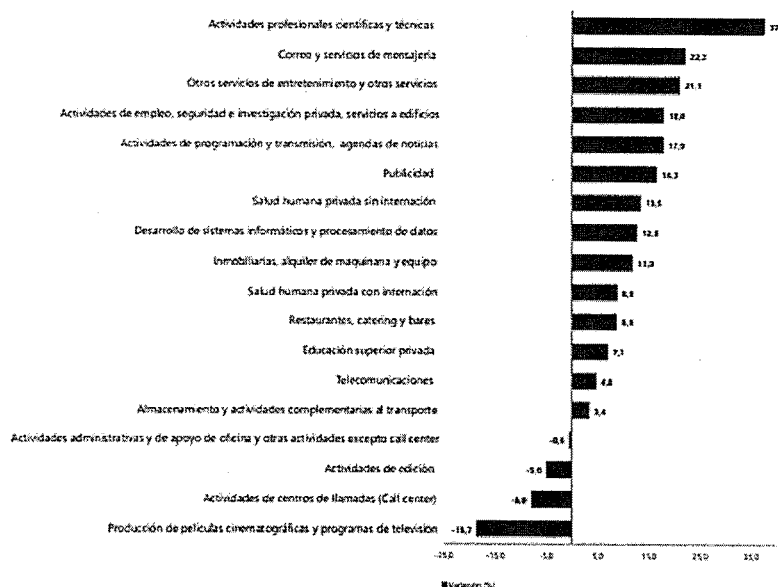
Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)

Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



## Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026<sup>P</sup>

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Marzo 2026<sup>P</sup> / marzo 2025**



Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

### 1. Evolución general de los subsectores de servicios

#### 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026<sup>p</sup> / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Marzo 2026<sup>p</sup> / marzo 2025**



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            |               | Ingresos nominados | Ingresos por servicios | Yenta de Mercaderías | Otros Ingresos |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| Sección                        | División                                                       | Descripción                                                                                | Variación (%) |                    |                        | Contribución (PP)    |                |
| H                              | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 3,4           |                    | 3,0                    | -0,0                 | 0,4            |
| H                              | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 22,2          |                    | 21,6                   | -0,0                 | 0,3            |
| F                              | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 8,9           |                    | 7,8                    | 1,1                  | -0,0           |
| J                              | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | -3,0          |                    | 0,0                    | -2,3                 | -2,0           |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | -18,7         |                    | -22,8                  | 0,7                  | 3,4            |
| J                              | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 17,9          |                    | 12,9                   | 0,0                  | 4,9            |
| J                              | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | 4,8           |                    | 5,4                    | -0,6                 | -0,0           |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 12,8          |                    | 12,9                   | -0,2                 | 0,1            |
| LN                             | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7229 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 11,9          |                    | 10,7                   | -1,1                 | 2,3            |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 37,6          |                    | 37,8                   | -0,1                 | -0,1           |
| M                              | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 16,7          |                    | 16,6                   | -0,1                 | -0,0           |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 10,0          |                    | 10,0                   | 0,0                  | 0,0            |
| N                              | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -6,0          |                    | -8,0                   | 0,0                  | 0,1            |
| N                              | División 82, excepto Clase 8220                                | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -0,6          |                    | -1,5                   | 0,0                  | 0,9            |
| P                              | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 7,1           |                    | 5,2                    | -0,0                 | 1,9            |
| Q                              | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 8,9           |                    | 9,1                    | -0,1                 | -0,1           |
| Q                              | División 86, excepto Clase 8610                                | Salud humana privada sin internación                                                       | 13,5          |                    | 13,1                   | 0,5                  | -0,0           |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 21,1          |                    | 16,2                   | 2,4                  | 1,3            |

Fuente: DANE, EMS.

## 1.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Marzo 2026p / marzo 2025**



| Clasificación CNU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                             | Personal ocupado<br>total | Permanente | Temporal directa | Agencias | Miles**<br>Hora calendar** |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|------------------|----------|----------------------------|
| Sección                       | División                                                       | Descripción                                                                                 | Variación (%)             |            |                  |          |                            |
| H                             | División 12                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                  | 0.3                       | 1.5        | -2.5             | 1.4      | ..                         |
| H                             | División 13                                                    | Correos y servicios de mensajería                                                           | -3.1                      | 0.8        | -0.2             | -4.7     | ..                         |
| I                             | División 16                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                              | -1.8                      | 0.1        | -1.2             | -0.2     | ..                         |
| J                             | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                      | -11.3                     | 4.1        | -1.4             | -1.3     | ..                         |
| J                             | División 59 excepto Clase 5920                                 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                          | 4.2                       | 2.4        | 5.5              | 0.3      | ..                         |
| J                             | División 60 y Clase 6091                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                             | 2.3                       | 0.1        | 0.0              | 1.8      | ..                         |
| J                             | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                          | -1.2                      | -0.0       | -0.1             | -1.9     | ..                         |
| J                             | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                                | 1.0                       | -0.7       | 1.3              | 0.1      | ..                         |
| M                             | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730 | Transterminas, alquiler de maquinaria y equipo                                              | -1.0                      | 0.4        | -0.0             | -1.5     | ..                         |
| M                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7100, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                            | -1.3                      | 0.4        | -2.6             | 0.9      | ..                         |
| M                             | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                  | 4.0                       | -1.3       | -5.0             | 0.1      | ..                         |
| N                             | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios             | -1.0                      | 0.3        | -1.0             | 0.4      | -1.2                       |
| N                             | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call centers)                                           | -0.1                      | -5.1       | -3.8             | -0.2     | ..                         |
| N                             | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call centers | -6.9                      | -4.3       | -1.8             | -1.0     | ..                         |
| P                             | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                  | -0.5                      | 0.1        | -0.0             | -0.0     | 0.0                        |
| Q                             | Clase 8610                                                     | Salud humana privada sin internación                                                        | -2.3                      | -0.8       | -0.6             | -0.7     | ..                         |
| Q                             | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                        | -0.7                      | -0.8       | 0.0              | -0.0     | ..                         |
| S                             | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                        | -5.1                      | 1.2        | -1.9             | -0.3     | ..                         |

### 1.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025..

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Diciembre 2025p / diciembre 2024**

| Clasificación CNU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                             | Personal ocupado sin<br>agencias* | Permanente | Temporal directa | Miles**<br>Hora calendar** |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------------|----------------------------|
| Sección                       | División                                                       | Descripción                                                                                 | Variación (%)                     |            |                  |                            |
| H                             | División 12                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                  | 11.7                              | 5.9        | 5.8              | ..                         |
| H                             | División 13                                                    | Correos y servicios de mensajería                                                           | 19.7                              | 12.5       | 6.1              | ..                         |
| I                             | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                              | 20.6                              | 11.9       | 8.7              | ..                         |
| J                             | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                      | 0.8                               | 2.3        | 4.5              | ..                         |
| J                             | División 59 excepto Clase 5920                                 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                          | 12.5                              | 4.2        | 6.4              | ..                         |
| J                             | División 60 y Clase 6091                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                             | 8.4                               | 3.3        | 5.1              | ..                         |
| J                             | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                          | 6.8                               | 3.7        | 3.1              | ..                         |
| J                             | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                                | 1.0                               | 2.1        | 2.7              | ..                         |
| M                             | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730 | Transterminas, alquiler de maquinaria y equipo                                              | 10.5                              | 6.5        | 4.0              | ..                         |
| M                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7100, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                            | 6.9                               | 2.3        | 4.6              | ..                         |
| M                             | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                  | 16.0                              | 6.2        | 3.8              | ..                         |
| N                             | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios             | 19.7                              | 6.4        | 3.6              | 4.7                        |
| N                             | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call centers)                                           | 8.7                               | 3.0        | 5.2              | ..                         |
| N                             | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call centers | 19.4                              | 13.1       | 6.3              | ..                         |
| P                             | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                  | 6.1                               | 0.0        | 3.5              | 3.7                        |
| Q                             | Clase 8610                                                     | Salud humana privada sin internación                                                        | 9.3                               | 4.1        | 5.1              | ..                         |
| Q                             | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                        | 9.4                               | 3.3        | 6.1              | ..                         |
| S                             | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                        | 15.2                              | 7.2        | 8.0              | ..                         |

Fuente: DANE, EMS.

### 1.4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2024)

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781  
[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)  
Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según**

**subsector de servicios**

**Total nacional**

**Enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            | Variación (%) Año corrido |                        |            |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------|
| Sección                        | División                                                       | Descripción                                                                                | Ingresos                  | Personal Ocupado total | Salarios** |
| H                              | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 1,1                       | 1,4                    | 12,1       |
| H                              | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 14,8                      | -4,0                   | 19,0       |
| I                              | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 8,8                       | -1,4                   | 20,1       |
| J                              | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | -6,3                      | -10,6                  | 7,5        |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 1,2                       | 6,2                    | 13,1       |
| J                              | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 0,2                       | 1,7                    | 9,9        |
| J                              | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | 1,5                       | -7,1                   | 10,1       |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 7,5                       | 1,0                    | 2,8        |
| IN                             | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 5,4                       | -1,0                   | 9,9        |
| MA                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 17,1                      | -2,2                   | 7,2        |
| MA                             | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 11,0                      | -3,0                   | 10,7       |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 17,8                      | -0,6                   | 18,9       |
| N                              | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -7,9                      | -8,3                   | 10,4       |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 0,4                       | -6,6                   | 19,0       |
| P                              | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 6,1                       | -0,9                   | 5,8        |
| Q                              | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 5,1                       | -1,7                   | 9,1        |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                       | 9,9                       | -0,3                   | 8,6        |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 12,0                      | -2,9                   | 15,5       |

Fuente: DANE, EMS.

### 1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2025 - marzo 2026 p / abril 2024 - marzo 2025)

En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

**Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según**

**subsector de servicios**

**Total nacional**

**Abril 2025 - marzo 2026 p / abril 2024 - marzo 2025**



| Clasificación CHU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            | Variación (%) Doce meses |                         |            |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------|
| Sección                       | División                                                       | Descripción                                                                                | Ingresos                 | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H                             | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 0,7                      | 2,9                     | 8,1        |
| H                             | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 10,5                     | -1,4                    | 13,9       |
| I                             | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 8,6                      | -0,6                    | 13,8       |
| J                             | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | -1,2                     | -6,3                    | 7,5        |
| J                             | División 59, excepto Clase 5920                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 2,2                      | 0,8                     | 8,2        |
| J                             | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 5,9                      | 0,2                     | 6,1        |
| J                             | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | 1,4                      | -7,5                    | 0,1        |
| J                             | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 8,1                      | -0,2                    | 5,6        |
| UN                            | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 6,1                      | -0,2                    | 6,4        |
| M                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 7,0                      | -5,2                    | 7,5        |
| M                             | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 9,5                      | -0,8                    | 9,9        |
| N                             | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 15,9                     | -0,6                    | 12,0       |
| N                             | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -4,5                     | -5,5                    | 7,9        |
| N                             | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 5,0                      | -0,1                    | 11,8       |
| P                             | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 7,2                      | -1,0                    | 6,3        |
| Q                             | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 4,4                      | -2,3                    | 7,3        |
| Q                             | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                       | 7,3                      | 0,1                     | 8,3        |
| S                             | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 4,3                      | -1,3                    | 11,7       |

Fuente: DANE, EMS.

### Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

#### 2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

##### 2.1.1 Actividades profesionales científicas y técnicas

##### 2.1.1.1 Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

| Índice (ene 2023-mar 2026)                    | Variable | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|-----------------------------------------------|----------|---------------------|----------------------------------------|
| <b>Ingresos totales nominales</b>             |          |                     |                                        |
| Ingresos totales nominales                    |          | 37,6                |                                        |
| Ingresos por servicios prestados              |          | 38,2                | 37,8                                   |
| Ingresos por venta de mercancías              |          | -10,2               | -0,1                                   |
| Otros ingresos operacionales                  |          | -14,6               | -0,1                                   |
| <b>Personal ocupado total*</b>                |          |                     |                                        |
| Personal ocupado total*                       |          | -1,3                |                                        |
| Permanente                                    |          | 0,7                 | 0,4                                    |
| Temporal directo                              |          | -6,9                | -2,6                                   |
| Agencias                                      |          | 72,4                | 0,9                                    |
| <b>Salarios personal ocupado sin agencias</b> |          |                     |                                        |
| Salarios personal ocupado sin agencias        |          | 6,9                 |                                        |
| Salarios personal permanente                  |          | 3,9                 | 2,3                                    |
| Salarios temporal directo                     |          | 12,0                | 4,6                                    |

Fuente: DANE, EMS.



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

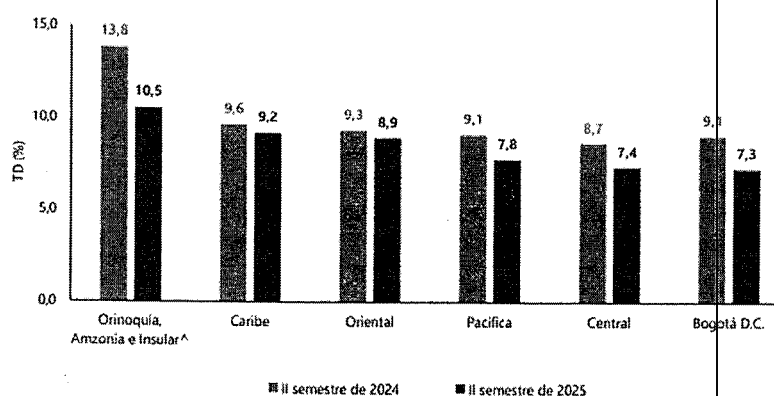
En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%. En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%. Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

### Mercado Laboral Colombiano

## Mercado laboral por regiones

### Segundo semestre 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)  
Regiones  
II semestre (2024- 2025)



La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.



En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Este boletín presenta con periodicidad semestral los principales indicadores de mercado laboral para cinco regiones y Bogotá D.C.

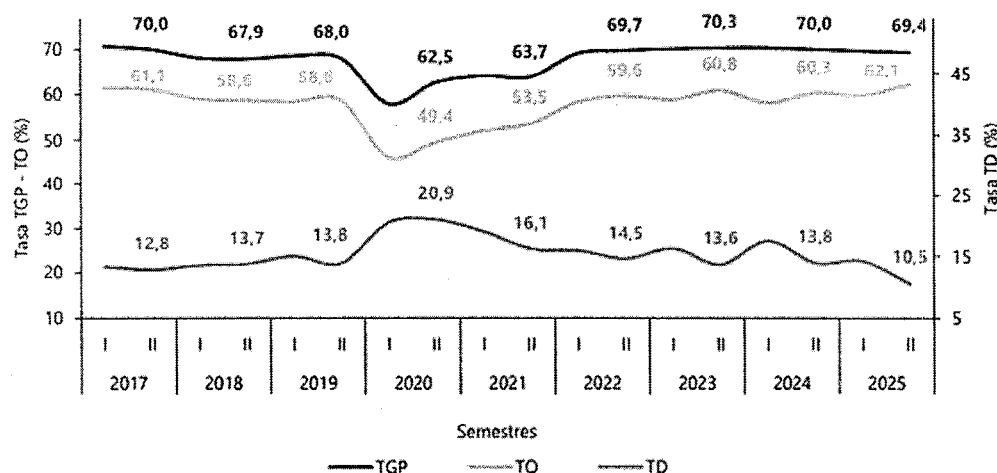
Las regiones se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, La Guajira.
- **Región Oriental:** Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta.
- **Región Central:** Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá, Antioquia.
- **Región Pacífica:** Chocó, Cauca, Nariño, Valle.
- **Regiones Amazonía, Orinoquía e Insular<sup>3</sup>:** Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés.
- **Bogotá D.C.**

#### Regiones Orinoquía, Amazonía e Insular <sup>^</sup>

Durante el segundo semestre de 2025, las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular presentaron una tasa global de participación de 69,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 70,0%. La tasa de ocupación se ubicó en 62,1%, lo que representó un aumento de 1,8 p.p. frente al segundo semestre de 2024 (60,3%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 3,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (13,8%).

**Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Regiones Orinoquía, Amazonía e Insular <sup>^</sup>**  
**II semestre (2017 - 2025)**





## 2. Medidas de calidad

Tabla 1. Porcentaje de cobertura  
Total nacional y ciudades  
Diciembre 2025

| Ciudad                | Hogares<br>esperados | Hogares<br>completos | Porcentaje de<br>cobertura |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| Armenia               | 1.076                | 1.051                | 97,7%                      |
| Barranquilla A.M.     | 919                  | 888                  | 96,6%                      |
| Bogotá D.C.           | 1.203                | 1.145                | 95,2%                      |
| Bucaramanga A.M.      | 1.046                | 993                  | 94,9%                      |
| Cali A.M.             | 1.195                | 1.115                | 93,3%                      |
| Cartagena             | 939                  | 915                  | 97,4%                      |
| Cúcuta A.M.           | 921                  | 873                  | 94,8%                      |
| Florencia             | 931                  | 939                  | 100,9%                     |
| Ibagué                | 846                  | 799                  | 94,4%                      |
| Manizales A.M.        | 1.333                | 1.237                | 92,8%                      |
| Medellín A.M.         | 1.373                | 1.304                | 95,0%                      |
| Montería              | 696                  | 646                  | 92,8%                      |
| Nelva                 | 940                  | 894                  | 95,1%                      |
| Pasto                 | 981                  | 961                  | 98,0%                      |
| Pereira A.M.          | 1.240                | 1.225                | 98,8%                      |
| Popayán               | 693                  | 880                  | 98,5%                      |
| Quibdó                | 895                  | 895                  | 100,0%                     |
| Riohacha              | 829                  | 803                  | 96,9%                      |
| San Andrés            | 275                  | 266                  | 96,7%                      |
| Santa Marta           | 964                  | 927                  | 94,2%                      |
| Sincedejo             | 877                  | 858                  | 97,8%                      |
| Tunja                 | 878                  | 854                  | 97,3%                      |
| Valledupar            | 864                  | 841                  | 97,3%                      |
| Villavicencio         | 1.051                | 999                  | 95,1%                      |
| Arauca                | 131                  | 133                  | 101,5%                     |
| Inirida               | 107                  | 106                  | 99,1%                      |
| Letícia               | 144                  | 144                  | 100,0%                     |
| Mitú                  | 166                  | 155                  | 93,4%                      |
| Mocoa                 | 143                  | 143                  | 100,0%                     |
| Puerto Carreño        | 94                   | 88                   | 93,6%                      |
| San José del Guaviare | 148                  | 147                  | 99,3%                      |
| Yopal                 | 167                  | 165                  | 98,8%                      |
| Total nacional        | 24.285               | 23.389               | 96,3%                      |

### 1.5. MARCO REGULATORIO

La establecidas en los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617 de 2002; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1993), y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

- Constitución Nacional de 1991.
- Ley 115 de 1994
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Plan de desarrollo Arauca 2024-2027
- Ley 397 de 1997
- Ley 2555 de 2025 (Artes al Aula)
- Decreto 0458 de 2024
- Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos)

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Arauca, mediante el presente proceso de Mínima Cuantía y la consecuente celebración del contrato cuyo objeto es “**ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**”, busca fortalecer los procesos de participación ciudadana y planeación participativa en la gestión pública municipal, mediante el desarrollo de acciones orientadas a promover espacios de diálogo, control social y participación comunitaria, así como fortalecer los ejercicios de presupuesto participativo, iniciativas comunitarias, rendición de cuentas y la participación del



Consejo Territorial de Planeación – CTP, favoreciendo una mayor incidencia de la ciudadanía en la priorización de la inversión pública y en las diferentes etapas de la gestión pública local.

### 6.1. ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS

| NOMBRE DEL PROYECTO    |                                                                                                        | APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA |          |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| SECRETARIA RESPONSABLE |                                                                                                        | PLANEACION                                                                                                             |          |
| Item                   | COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES                                                                          | UNIDAD                                                                                                                 | CANTIDAD |
| 1                      | COMPONENTE 1: APOYO A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA                            |                                                                                                                        |          |
| 1.2                    | Estrategia de Apoyo al Desarrollo del Ejercicio de Presupuesto Participativo en el Municipio de Arauca | Número                                                                                                                 | 1        |

### 6.3. FUNDAMENTOS LEGALES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, que “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección; de esta manera tenemos:

- Licitación Pública
- Selección abreviada.
- Concurso de Méritos
- Contratación Directa
- Menor Cuantía

#### 6.3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

del servicio a prestar, el presupuesto de la entidad y el presupuesto oficial estimado para la contratación y por encontrarse dentro de las excepciones establecidas en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Los fundamentos jurídicos que amparan el proceso de selección son: El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y Sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 del 2015 Los temas no regulados por las disposiciones anteriores serán regulados por las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

A su vez el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20, establece que la modalidad de selección de Menor cuantía de contratación de menor cuantía, “se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se



Municipio de  
**Arauca**

NIT. 800.102.504-0

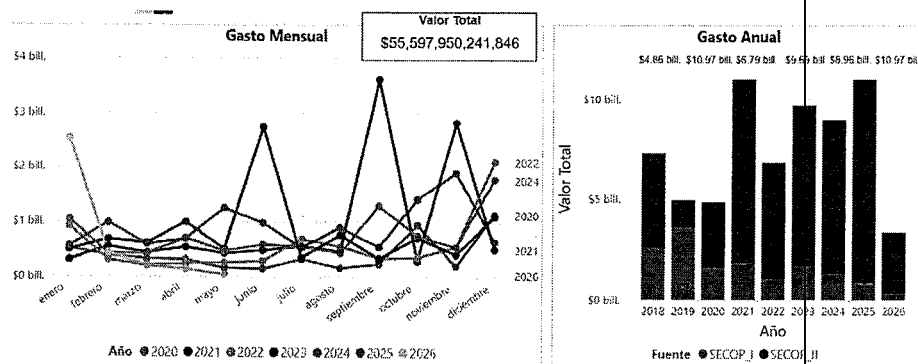
relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales”.

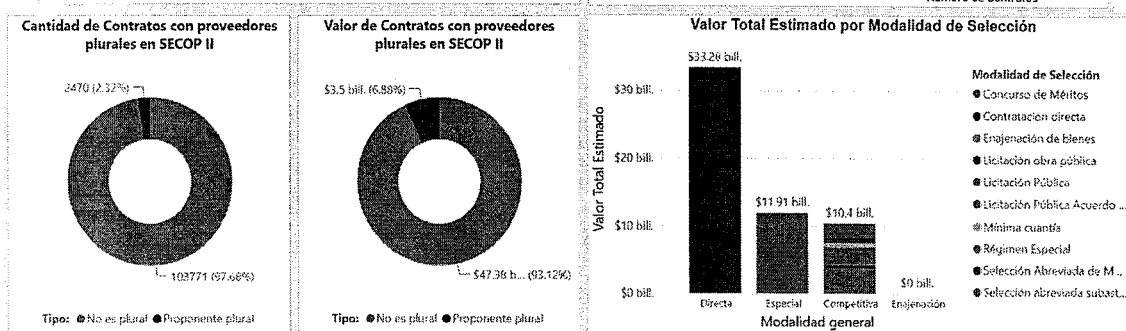
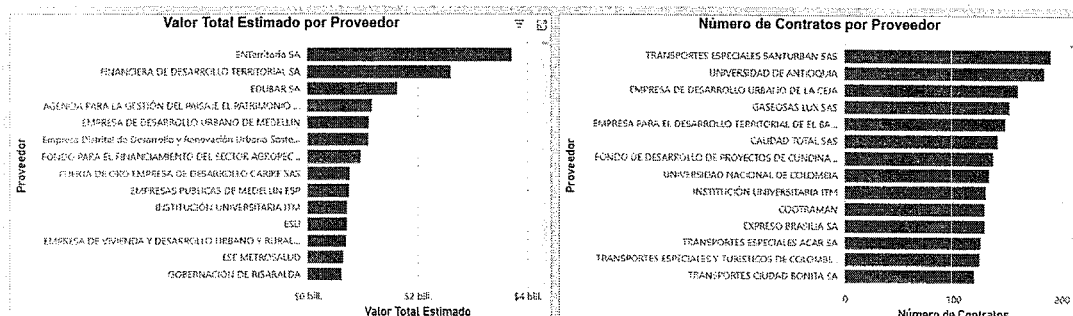
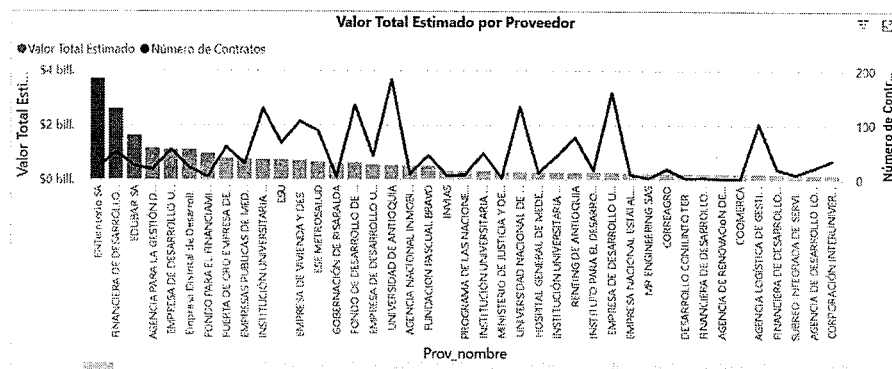
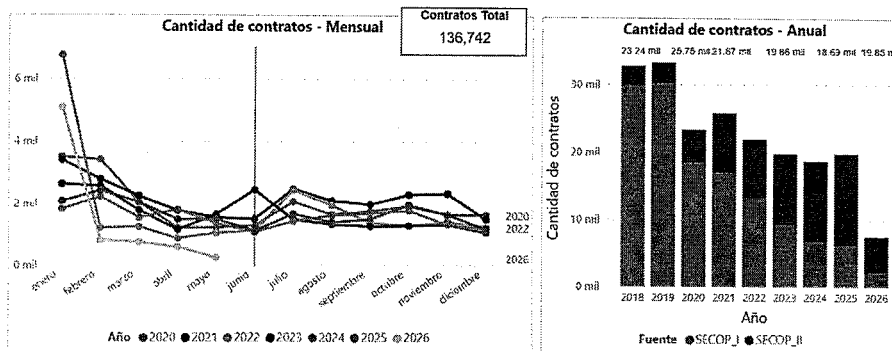
Ahora bien, en virtud de las actividades que pretenden ser contratadas por la Administración Municipal, en el marco del objeto denominado “**ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**”, y teniendo en cuenta que el **Decreto 003 de 2026**, por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la presente vigencia fiscal en el Municipio de Arauca, fijó como valor máximo para adelantar procesos bajo la modalidad de **mínima cuantía** la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$78.790.725) M/CTE**, y toda vez que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$49.847.915,00) M/CTE**, valor que no supera el límite establecido para dicha modalidad, la escogencia del contratista se adelantará mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

Del mismo modo, se realizó el análisis de la demanda en el Modelo Estratégico de Abastecimiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así:

La información registrada en SECOP II para los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual evidencia la existencia y dinámica de un mercado activo en torno a actividades de gerencia de proyectos, apoyo gerencial, servicios sociales, publicidad y logística para eventos, categorías estrechamente relacionadas con la ejecución de procesos de formación artística, cultural y de saberes en el Municipio de Arauca.

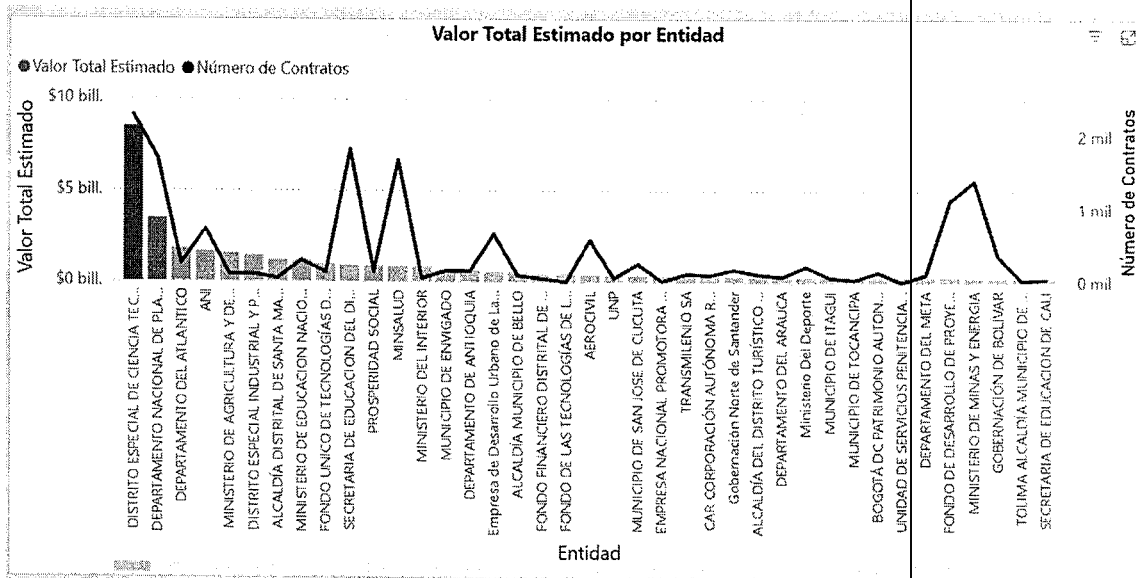






**Municipio de  
Arauca**

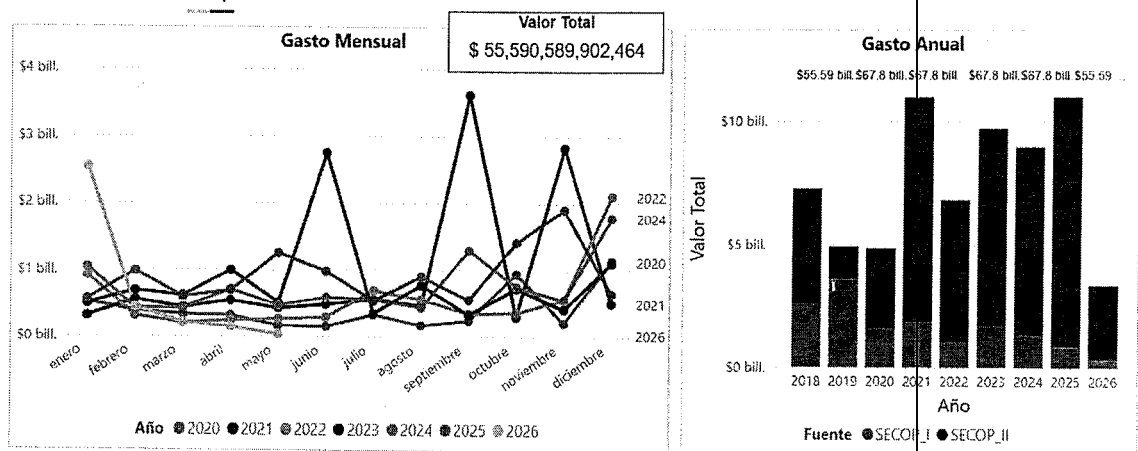
NIT. 800.102.504-0



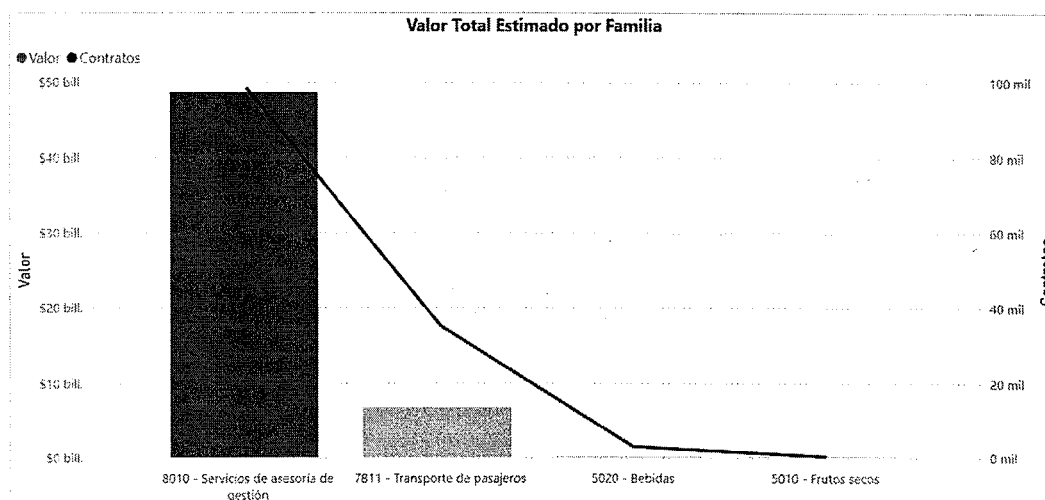
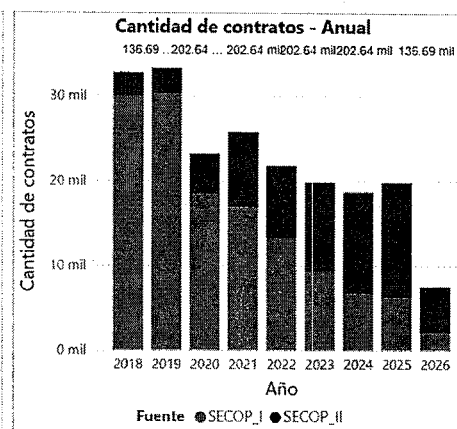
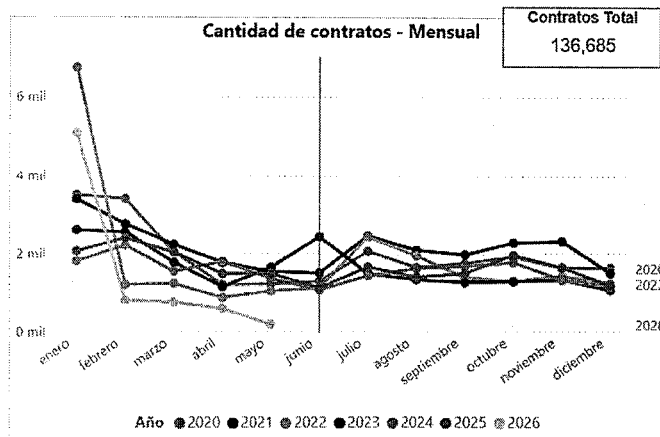
| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC |           |                     |               |           |                      |               |           |                     |               |
|--------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|---------------|-----------|----------------------|---------------|-----------|---------------------|---------------|
| Año                                                          | 2020      |                     |               | 2021      |                      |               | 2022      |                     |               |
|                                                              | Contratos | Valor               | Participación | Contratos | Valor                | Participación | Contratos | Valor               | Participación |
| 5010 - Frutos secos                                          | 65        | \$33,541,390,013    | 0.06%         | 70        | \$7,474,259,984      | 0.01%         | 36        | \$4,831,150,685     | 0.01%         |
| 5020 - Bebidas                                               | 548       | \$20,362,478,391    | 0.04%         | 523       | \$19,562,264,734     | 0.04%         | 486       | \$20,287,892,517    | 0.04%         |
| 7811 - Transporte de pasajeros                               | 5572      | \$621,119,411,589   | 1.12%         | 6336      | \$731,365,638,106    | 1.32%         | 6853      | \$1,343,426,171,024 | 2.34%         |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión                      | 17057     | \$4,180,505,562,358 | 7.52%         | 18823     | \$10,208,032,880,020 | 18.36%        | 14519     | \$5,446,462,623,653 | 9.83%         |
| Total                                                        | 23242     | \$4,855,528,842,351 | 8.73%         | 25752     | \$10,966,435,042,844 | 19.72%        | 21874     | \$6,794,807,837,879 | 12.22%        |

#### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realiza la consulta de procesos a nivel Municipal, Departamental y Nacional en la página de SECOP, para determinar la demanda de las actividades a comprar del cual es objeto el presente análisis.



Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Línea Gratuita Nacional 018000 977781  
[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)  
Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



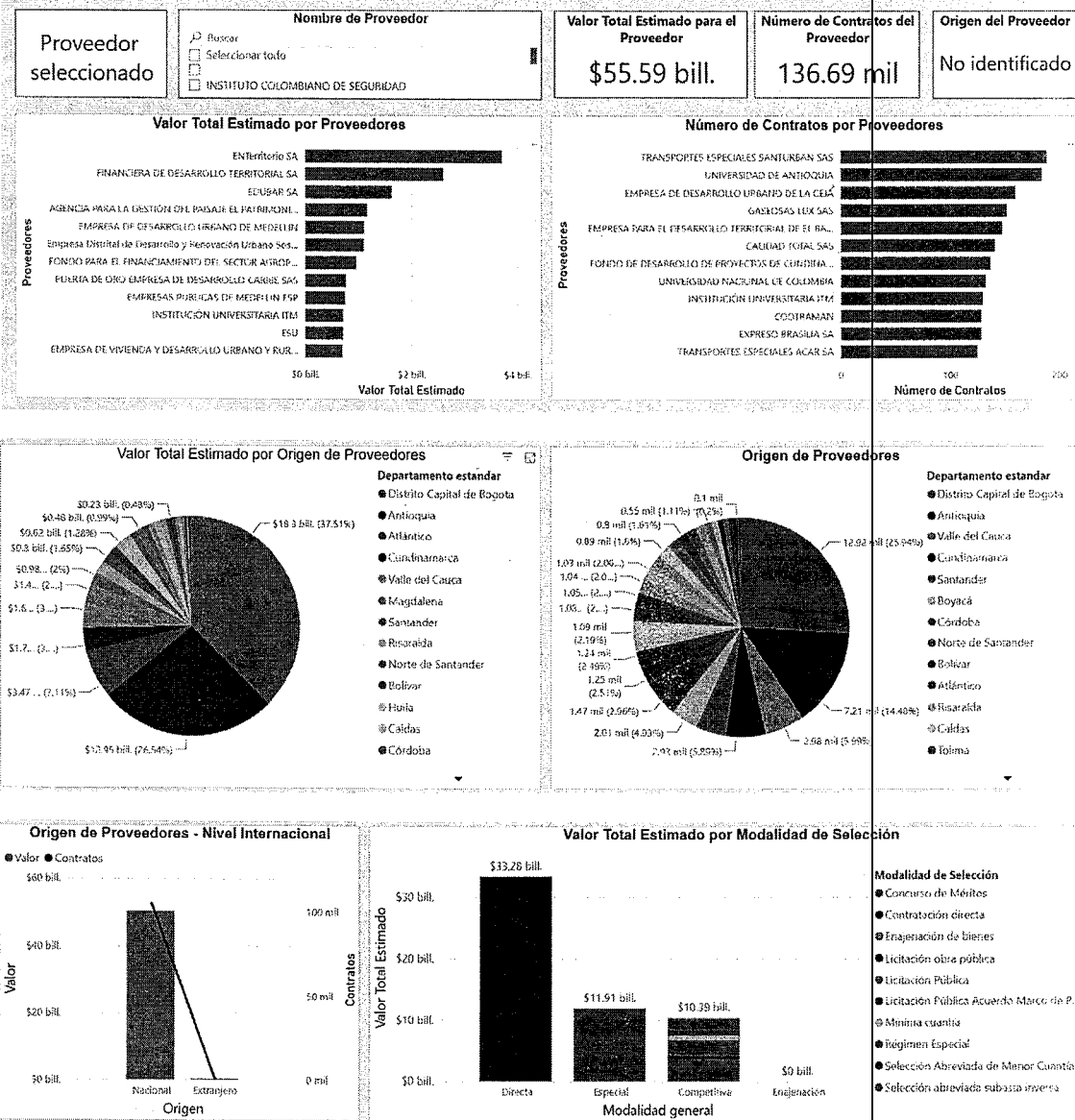
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año   | Año                                          | 2020      |                     |               | 2021      |                      |               | 2022      |                     |               |
|-------|----------------------------------------------|-----------|---------------------|---------------|-----------|----------------------|---------------|-----------|---------------------|---------------|
|       | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor               | Participación | Contratos | Valor                | Participación | Contratos | Valor               | Participación |
| 8010  | - Servicios de asesoría de gestión           | 17057     | \$4,180,505,562,358 | 7.52%         | 18823     | \$10,208,032,880,020 | 18.36%        | 14519     | \$5,466,462,623,653 | 9.83%         |
| 7811  | - Transporte de pasajeros                    | 5572      | \$821,119,411,589   | 1.12%         | 6336      | \$731,365,638,106    | 1.32%         | 6853      | \$1,303,426,171,024 | 2.34%         |
| 5020  | - Bebidas                                    | 548       | \$20,362,478,391    | 0.04%         | 523       | \$19,562,264,734     | 0.04%         | 466       | \$20,287,892,517    | 0.04%         |
| 5010  | - Frutos secos                               | 65        | \$33,541,390,013    | 0.06%         | 70        | \$7,474,259,984      | 0.01%         | 36        | \$4,031,150,685     | 0.01%         |
| Total |                                              | 23242     | \$4,855,528,842,351 | 8.73%         | 25752     | \$10,966,435,042,844 | 19.73%        | 21874     | \$6,794,807,837,879 | 12.22%        |



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0



## 12. ANALISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Con fundamento en las cotizaciones allegadas por los diferentes proveedores consultados y una vez efectuado el análisis comparativo de precios, condiciones de prestación de los servicios, alcance de las actividades requeridas y comportamiento del mercado para este tipo de procesos, la Entidad procedió a consolidar el presupuesto oficial del proyecto denominado **“ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”**.



Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los valores promedio obtenidos a partir del estudio de mercado, así como las necesidades técnicas y operativas definidas por la **Secretaría de Planeación Municipal**, dependencia responsable del proyecto, procurando que los costos estimados correspondan a las condiciones actuales del mercado y resulten suficientes para garantizar la adecuada ejecución de las actividades asociadas a los procesos de planeación participativa y, particularmente, al desarrollo del ejercicio de presupuesto participativo en el Municipio de Arauca.

En consecuencia, se presenta a continuación el **Estudio de Mercado**, en el cual se consolidan las cotizaciones obtenidas y los valores unitarios promedio que sirven de soporte para la estructuración y determinación del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

| ESTUDIO DE MERCADOS    |                                                                                                            |                                                                                                                        |          |              |              |              |                         |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|--------------|--------------|-------------------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO    |                                                                                                            | APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA |          |              |              |              |                         |
| SECRETARIA RESPONSABLE |                                                                                                            | PLANEACION MUNICIPAL                                                                                                   |          |              |              |              |                         |
| Item                   | DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO                                                                      | UNIDAD                                                                                                                 | CANTIDAD | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | VALOR UNITARIO PROMEDIO |
| 1                      | COMPONENTE 1: APOYO A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA                                |                                                                                                                        |          |              |              |              |                         |
| 1.2                    | Estrategia de Apoyo al Desarrollo del Ejercicio de Presupuesto Participativo en el Municipio de Arauca     |                                                                                                                        |          |              |              |              |                         |
| 1.2.1                  | Apoyo logístico para la creación y fortalecimiento del Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo | Número                                                                                                                 | 1        | \$ 3.000.000 | \$ 2.850.000 | \$ 3.150.000 | \$ 3.000.000,00         |
| 1.2.2                  | Realización del ejercicio participativo de priorización de proyectos de inversión                          |                                                                                                                        |          |              |              |              |                         |
| 1.2.2.1                | Talleres de formación (2 horas)                                                                            | Número                                                                                                                 | 1        | \$ 300.000   | \$ 285.000   | \$ 315.000   | \$ 300.000,00           |
| 1.2.2.2                | Diseño e impresión de matrices para el presupuesto participativo                                           | Número                                                                                                                 | 1        | \$ 20.000    | \$ 19.000    | \$ 21.000    | \$ 20.000,00            |
| 1.2.2.3                | Logística para desarrollo de presupuesto participativo                                                     |                                                                                                                        |          |              |              |              |                         |
| 1.2.2.3.1              | Alquiler del espacio con ayudas tecnológicas                                                               | Horas                                                                                                                  | 1        | \$ 194.083   | \$ 184.379   | \$ 203.787   | \$ 194.083,00           |



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

|            |                                                                                                                                |                 |   |               |               |               |                  |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---|---------------|---------------|---------------|------------------|
| 1.2.2.3.2  | Decoración de la mesa principal                                                                                                | Global          | 1 | \$ 500.000    | \$ 475.000    | \$ 525.000    | \$ 500.000,00    |
| 1.2.2.3.3  | Servicio de Aseo y Limpieza antes y despues del evento (incluye materiales)                                                    | Número          | 1 | \$ 250.000    | \$ 237.500    | \$ 262.500    | \$ 250.000,00    |
| 1.2.2.3.4  | Transporte para los delegados de la zona rural (ida y regreso)                                                                 | Número          | 1 | \$ 30.000     | \$ 28.500     | \$ 31.500     | \$ 30.000,00     |
| 1.2.2.3.5  | Almuerzo para participantes de la zona rural                                                                                   | Número          | 1 | \$ 30.000     | \$ 28.500     | \$ 31.500     | \$ 30.000,00     |
| 1.2.2.3.6  | Servicio de refrigerios                                                                                                        | Número          | 1 | \$ 9.000      | \$ 8.550      | \$ 9.450      | \$ 9.000,00      |
| 1.2.2.3.7  | Agua en bolsa presentación de 300 ml                                                                                           | Unidad          | 1 | \$ 550        | \$ 523        | \$ 578        | \$ 550,00        |
| 1.2.2.3.8  | Servicio de cafetería y aromáticas                                                                                             | Número de vasos | 1 | \$ 2.500      | \$ 2.375      | \$ 2.625      | \$ 2.500,00      |
| 1.2.2.3.9  | Servicios profesionales para coordinación de actividades del proyecto (12 personas * 5)                                        | Hora            | 1 | \$ 150.000    | \$ 142.500    | \$ 157.500    | \$ 150.000,00    |
| 1.2.2.3.10 | Consolidación del informe de presupuesto participativo                                                                         | Global          | 1 | \$ 2.500.000  | \$ 2.375.000  | \$ 2.625.000  | \$ 2.500.000,00  |
| 1.2.2.3.11 | Servicios tecnologicos para la presentación y transmision del evento en vivo (incluye sonido, luces y montaje) durante 4 horas | Global          | 1 | \$ 15.000.000 | \$ 14.250.000 | \$ 15.750.000 | \$ 15.000.000,00 |
| 1.2.2.3.12 | Servicios de fotografo                                                                                                         | Dia             | 1 | \$ 800.000    | \$ 760.000    | \$ 840.000    | \$ 800.000,00    |
| 1.2.2.3.13 | Transporte logistica a nivel urbano                                                                                            | Día             | 1 | \$ 700.000    | \$ 665.000    | \$ 735.000    | \$ 700.000,00    |
| 1.2.2.3.14 | Cajas de lapiceros de 15 unidades                                                                                              | Caja            | 1 | \$ 22.500     | \$ 21.375     | \$ 23.625     | \$ 22.500,00     |
| 1.2.2.3.15 | Marcadores sharpin                                                                                                             | Unidad          | 1 | \$ 8.300      | \$ 7.885      | \$ 8.715      | \$ 8.300,00      |
| 1.2.2.3.16 | Papel bon de 70 cm x 100 cm                                                                                                    | Pliego          | 1 | \$ 3.700      | \$ 3.515      | \$ 3.885      | \$ 3.700,00      |
| 1.2.2.3.17 | Camisa tipo polo con un bordado (tallas XXL, XL, L, M Y S)                                                                     | Unidad          | 1 | \$ 60.000     | \$ 57.000     | \$ 63.000     | \$ 60.000,00     |

## 12.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Centro Administrativo Municipal(CAM)  
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156  
Linea Gratuita Nacional 018000 977781  
[www.arauca-arauca.gov.co](http://www.arauca-arauca.gov.co)  
Correo: [contactenos@arauca-arauca.gov.co](mailto:contactenos@arauca-arauca.gov.co)  
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Como resultado del análisis efectuado y con fundamento en los valores obtenidos mediante el estudio de mercado, la **Secretaría de Planeación Municipal** procedió a determinar el presupuesto oficial requerido para la ejecución integral del proyecto denominado **“ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”**.

En consecuencia, teniendo en cuenta el alcance de las actividades previstas y los valores unitarios establecidos a partir del estudio de mercado, se definió como **presupuesto oficial del presente proceso de selección** la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$49.847.915,00)**, conforme se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO    |                                                                                                        | APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA |          |                |               |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|---------------|
| SECRETARIA RESPONSABLE |                                                                                                        | PLANEACION MUNICIPAL                                                                                                   |          |                |               |
| Item                   | COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES                                                                          | UNIDAD                                                                                                                 | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL   |
| 1                      | COMPONENTE 1: APOYO A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA                            |                                                                                                                        |          |                |               |
| 1.2                    | Estrategia de Apoyo al Desarrollo del Ejercicio de Presupuesto Participativo en el Municipio de Arauca | Número                                                                                                                 | 1        | \$ 49.847.915  | \$ 49.847.915 |

Los precios unitarios del proyecto corresponden al estudio de mercado de la región que fueron adoptados por la Secretaría de Planeación Municipal, a través de la base de datos de sueldos básicos por categorías y que son utilizados para este tipo de procesos.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de



**Municipio de  
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

**YOMMY VANNESA ESPINEL DURÁN .**

Secretaria de Planeación Municipal

Revisó: Carmen Emilia Sua Sánchez/ Profesional Universitario, Área de planeación Municipal

